

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de abril de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 203/94 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 31 de mayo de 1994, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 19 en reemplazo de la señorita Silvia Adriana Josch quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 inc.b) del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la interesada lo dispuesto en los arts. 23 y 27 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBÉN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO LEYADO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación